



*Masacre, familia y política: un análisis etnográfico de la
lucha de los familiares y sobrevivientes de Cromañón*

Diego Zenobi *

Tesis de Doctorado: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Director: Dr. Fernando Balbi.

Fecha de Defensa: mayo de 2011.

La noche del 30 de diciembre de 2004 se produjo un incendio durante un recital de rock en el local República Cromañón, de la Ciudad de Buenos Aires. Como consecuencia del humo tóxico que se expandió sobre el lugar 194 jóvenes perdieron la vida y otros miles se vieron afectados. El incendio fue socialmente categorizado como una *tragedia*, una *catástrofe*, y se enfatizaron las consecuencias traumáticas que el mismo dejaría para la salud física y psíquica de los sobrevivientes y de los familiares de los fallecidos.

* Dr. en Antropología Social, Investigador Asistente CONICET. Correo electrónico: diego.zenobi@gmail.com

Unos días después del hecho comenzó a constituirse lentamente un colectivo de demanda de justicia denominado *movimiento Cromañón*, conformado por cinco grupos diferentes de familiares y sobrevivientes. Entre los años 2006 y 2009, ellos se movilizaron sistemáticamente en las calles exigiendo el juicio a los funcionarios políticos, policías y músicos a quienes consideraban los responsables del incendio al que calificaron como una *masacre*. El trabajo de campo para mi tesis doctoral se desarrolló durante aquel período en uno de los grupos del movimiento llamado Que No se Repita.

Numerosas investigaciones sobre movimientos de protesta y demanda de justicia han abordado el estudio de diversos colectivos a partir de una oposición entre esos movimientos y el Estado centrándose en lo que sería una relación contenciosa entre dos conjuntos discretos, homogéneos y unificados. Al optar por un camino diferente, en mi tesis doctoral me propuse analizar al *movimiento Cromañón* considerándolo como una configuración social, esto es, como un entramado de interdependencias que debía ser explicado teniendo en cuenta tanto las relaciones recíprocamente establecidas entre los actores organizados para demandar *justicia*, así como las relaciones establecidas por ellos con diversas agencias, operadores y expertos estatales. Estos vínculos adquieren particular relevancia puesto que, tal como han demostrado otras investigaciones, la condición de víctima es el resultado de diversos procedimientos burocráticos oficiales.

En la tesis he analizado los circuitos burocráticos recorridos por familiares y sobrevivientes con el objetivo de ser reconocidos como “víctimas” y “quere llantes”. A tales fines, unos y otros recorrieron caminos bien diferenciados. Los primeros acreditaron el vínculo considerado como natural con un fallecido y su sufrimiento fue asumido como una cuestión autoevidente en las políticas y reglamentaciones estatales orientadas a los dolientes. En cambio, los sobrevivientes debieron probar, a través de declaraciones judiciales, constancias y certificados médicos, su presencia en el incendio y las consecuencias físicas y psíquicas sufridas a causa de ello. Al reconstruir estos recorridos contrastantes, me propuse demostrar la importancia de los vínculos establecidos con diferentes agencias estatales para su propia construcción pública como *víctimas*.

Las *víctimas de Cromañón* impulsaron su demanda de justicia a través de un complejo proceso de organización y movilización pública en las calles. Su forma de presentación pública estuvo orientada por narraciones de sufrimiento contrastantes. Mientras que en el caso de los familiares el *dolor* aparecía vinculado a la relación mantenida con el hijo fallecido, al hecho de ser *padres*,

en el otro, la experiencia personal de sufrimiento estaba fundamentada sobre el hecho de haber estado presentes en el siniestro. Se trataba de experiencias de sufrimiento fundadas sobre vínculos de diferente tipo con el incendio, que hablaban de los modos en que las *víctimas* consensuaban y a la vez disputaban tal condición.

Al analizar algunos conflictos entre los actores movilizados en el marco del *movimiento Cromañón*, en la tesis abordé la particular dinámica de acusaciones hacia algunos *falsos sobrevivientes* apelando a la teoría antropológica sobre acusaciones de brujería. Se trata de personas a quienes se imputaba la intención de ejercer un daño sobre el movimiento (ello incluyó al antropólogo que fue acusado de ser un espía/infiltrado, con el consecuente intento de expulsión del campo). Así, me propuse mostrar que la posibilidad de existencia de *falsos sobrevivientes* estaba relacionada con el reconocimiento de dos tipos de víctimas contrastantes. Como señalé, los familiares fueron reconocidos desde el principio como víctimas “naturales”, mientras que los sobrevivientes fueron instituidos como víctimas a través de mecanismos burocráticos de reconocimiento realizados ex -post facto.

Retomando los aportes de otras investigaciones que han señalado la importancia de “la familia” como metáfora recurrente en este tipo de movimientos, en la tesis he mostrado que las situaciones conflictivas al interior del movimiento frecuentemente fueron canalizadas a través de esa misma figura. La noción de *familia Cromañón* era movilizada con el objetivo de apelar a la unidad. Al mismo tiempo, al apelar a tal metáfora, se lograba reproducir las relaciones de autoridad y jerarquía entre *los padres* y *los chicos*.

Al iniciar mi investigación yo no estaba interesado en realizar una indagación acerca del papel de los sentimientos en el *movimiento Cromañón*. Sin embargo, la recurrencia de expresiones emocionales como *bronca* y *dolor* en el contexto de las movilizaciones, me condujo a abordar la marca emocional dejada por el carácter *trágico* y *traumático* del incendio. Así, pude reconocer que los sentimientos asociados a los vínculos considerados como naturales a través de los cuales los familiares se constituyeron en *víctimas*, tuvieron un rol central en la construcción de la causa pública.

En las últimas décadas varias investigaciones han abonado en el estudio de los aspectos emocionales presentes en diversos colectivos de protesta y demanda. Emociones y sentimientos han sido considerados como factores que contribuirían, ora a promover la eficacia de la acción contenciosa, ora a la

construcción pública de su legitimidad. Para analizar este aspecto, en la tesis retomé críticamente algunos aportes de la corriente conocida como “antropología de las emociones”. Se trata de un campo de estudios que se ha preocupado por relativizar y desnaturalizar el modo en que nos representamos los aspectos emocionales de nuestra conducta.

A lo largo de mi trabajo de campo en el grupo llamado Que no se repita, pude observar que para sus integrantes resultaba inevitable manifestar públicamente los sentimientos en el marco de *la lucha*, pero al mismo tiempo consideraban que esto debía ser realizado de un modo *racional* y sin *violencia*. Para ellos, las acciones promovidas por algunos padres *violentos* (tales como *escraches* o amenazas) implicaban consecuencias negativas para la *estrategia jurídica*. En un contexto tal, los sentimientos eran considerados de un modo ambivalente: siendo constitutivos de su condición de *familiares*, a la vez eran percibidos como amenazantes para el fin de conseguir justicia. Al analizar este conflicto en mi investigación, he sugerido que los actores experimentaban una situación de “crisis moral” al estar “tironeados” por valoraciones diferentes pero igualmente estimadas, que los conducían hacia cursos de acción opuestos. El origen de esta crisis moral debe buscarse en el hecho de que los familiares estaban atravesados por los lazos contrapuestos que los calificaban al mismo tiempo como familiares movilizados y como querellantes vinculados al Estado a través de una causa penal. En contraste con otras investigaciones sobre el tema, el caso del *movimiento Cromañón* permite sugerir que lo emocional puede funcionar como discurso aglutinante y legitimador de algunas prácticas, pero también como su reverso, esto es como una forma de cuestionarlas y ponerlas en entredicho.

En función de su objetivo de alcanzar *justicia*, a lo largo de su lucha los protagonistas del movimiento establecieron diversas y variadas relaciones con legisladores, políticos profesionales, militantes, etc. En ese contexto, a los acuerdos y desacuerdos presentes en torno a los aspectos emocionales, deben sumarse aquellos relacionados con la *política*. Al mismo tiempo que los miembros de Que no se repita veían en *la lucha* una cuestión esencialmente *política*, no ocultaban su preocupación por la posibilidad de que la misma se *politice*. Así como había *violentos* de los que diferenciarse, también había *politizados* de los que resultaba necesario distinguirse.

Con frecuencia las investigaciones sobre movimientos de protesta y demanda de justicia, han utilizado el concepto de “politización” para referirse a un pasaje, una transición de “lo familiar” hacia “lo político”. Se trata de

un conjunto de explicaciones –que conformarían un cierto tipo de matriz interpretativa denominada Modelo de Antígona–, las cuales se encuentran estructuradas sobre oposiciones propias de nuestro sentido común tales como personal/colectivo, privado/público, etc. Con el objetivo de evitar estructurar el análisis a partir de los *a priori*s y las valoraciones heterónomas del analista, en la tesis prioricé la reconstrucción del punto de vista de los actores sobre *la política* y sus términos asociados.

En el marco del movimiento, lejos de representar una transformación de “lo familiar” en “político”, *politización* expresaba una evaluación moral negativa de la personalidad social de ciertos familiares. Esa forma de “hablar de otros” me permitió entrever que *la política* era considerada de un modo ambiguo: no se trataba de una actividad valorada *a priori*sticamente en términos negativos o positivos, sino que las consideraciones sobre la misma estaban íntimamente relacionadas con el modo en que era ejercida por personas concretas que se encontraban inmersas en un entramado de relaciones sociales particular que debía ser considerado. De esta manera, en la tesis exploré la tensión manifiesta entre los diferentes usos de un mismo término, a saber, los usos locales y los usos analíticos de *politización*.

A lo largo del período del juicio penal desarrollado entre 2008 y 2009, el vínculo entre la *lucha* y lo *judicial* se vio redefinido y Cromañón como un caso penal imprimió su propio ritmo a su otra cara, la de Cromañón como un movimiento. Al considerar al colectivo como configuración social modelada de acuerdo a los vínculos establecidos por los actores tanto en el marco de *la lucha* como en relación a diversas agencias estatales, analicé los cambios ocurridos durante ese período al nivel de las relaciones interpersonales. Así, en la tesis mostré que los vínculos entre los actores movilizados se vieron modificados y acaso invertidos al intensificarse sus vínculos con lo *judicial* durante la realización del juicio penal.

A partir de la realización de un trabajo de campo sistemático en el marco de un abordaje de tipo etnográfico, en la tesis he mostrado que las personalidades sociales de los protagonistas del movimiento se encontraron delineadas de maneras que resultaron específicas a los diversos contextos de situación. Así, he intentado sacar partido de las ventajas que comportó la incorporación del punto de vista de los actores a la investigación, tratando a términos como *familiares*, *sobrevivientes*, *violentos*, *politizados*, etc., como categorías locales movilizadas en circunstancias específicas.